



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Rionegro Antioquia, veintidós (22) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Proceso: EJECUTIVO

Demandante: COLTEFINANCIERA S.S. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO

Demandados: SOCIEDAD KORREAL S.A., OSCAR ARMANDO GÓMEZ

Radicado : 05-615-31-03-001-2014-00103-00

Auto de sustanciación : 374

ASUNTO: Requiere cajero pagador

Atendiendo a la solicitud presentada por el apoderado de la parte demandante, se ordena requerir AUTEKO S.A, a efectos de que informe al Despacho si ha tomado nota del embargo decretado el 05 de marzo de 2018 y si aún no lo ha hecho, informe las razones por las cuales no ha procedido a realizar el respectivo embargo de los créditos por razón de facturas y contratos que tengan a favor los demandados con esa sociedad. Oficiese en tal sentido.

NOTIFÍQUESE

**ANTONIO DAVID BETANCOURT MESA
JUEZ**

Firmado Por:

**ANTONIO DAVID BETANCOURT MESA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE RÍO NEGRO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4e257eb5ec5bb347f8789457293b88af9f23816b55860579bdf78bd679fb1a0e

Documento generado en 22/09/2020 02:54:45 p.m.